

PRIMAVERA, 22 de Agosto de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.5)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.6)Art. 10 N°8 del Reglamento de la Ley 19.886.

Decreto

Páguese a: SEBASTIAN PRADO Y CIA. LTDA. Rut 76085387-9

La Cantidad de 53,212 CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA SU UTILIZACIÓN EN MAESTRANZA MUNICIPAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	4721	17/08/2016	53,212

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		53,212
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	53,212	
Totales		53,212	53,212

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,212
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	53,212	
Totales		53,212	53,212



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



Mundo Comunal